

ACTA N° 22 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2016

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Concejal Sr. Luis Marican Marican, en su calidad de Presidente da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que Alcalde titular don Humberto Catalán Candía se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Temuco, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carraco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Unidad de Control; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Sandoval San Martín, Director Departamento Secretaria Comunal de Planificación; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Sr. René Coña Badilla, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Erika Ulloa Dreau, Directora(s) Departamento de Salud; Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 26/07/2016.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Aprobación Anexo Contrato de Comodato con Comité de Agua Potable Rural Millahuin. *Secplan.*
 - 6.2.- Entrega de Nomina de personas contratadas en el Departamento de Educación Municipal, Julio 2016. *DAEM.*
 - 6.3.- Fijar fecha para encuentro con señores Concejales de la Comuna de Freire, Tema: Extracción de áridos desde el Río Toltén. *Sec. Municipal.*
 - 6.4.- Tomar acuerdo para que Sr. Alcalde celebre el Contrato por licitación pública Comprar de Camioneta para el Departamento Salud Municipal. *Salud.*
 - 6.5.- Aprobación Ordenanza Cementerio Municipal. *D.O.M.*
 - 6.6.- Aprobación modificación al Reglamento Factores de Asignaciones Especiales, Art. 47 DFL N° 1 de 1196. *DAEM(s).*
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016.

- Sr. Concejal Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 21 de fecha 26 de Julio del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- CIRC. N° 51 de fecha 28 de Julio de 2016, de don Adres Jouannet Valderrama, Intendente Región de la Araucanía, informa que el cabildo regional correspondiente a la etapa participativa del proceso Constituyente, se realizara el día sábado 06 de agosto de



2016 a partir de las 8:30 horas en las dependencias del Liceo Pablo Neruda, ubicado en Avenida Balmaceda 659, Comuna de Temuco.

- Secretario Municipal, da a conocer

que por la fecha de llegada de este documento se les envió un correo con esta información.

2.2.- Informe N° 067, de fecha 29 de julio de 2016, de la Directora de Obras Municipal, en relación al reclamo realizado por las organizaciones locales del Sector Villa Comuy-Quinque en contra de don Bruno Fulgeri propietario de la Higuera N° 20 de la Comunidad Pedro Ordoñez Marican y que tendría un Empresa dedicada a la crianza de cerdos, se solicito al Sr. Adrian Ferrada enviar a los Inspectores para verificar la situación en terreno, la existencia de galpones u otras edificaciones y si existe el funcionamiento de edificaciones etc. Que es lo que corresponde fiscalizar.

En terreno se constato que la crianza de aproximadamente 80 cerdos que se realiza a campo abierto, no existiendo instalaciones de bodegas, ni crianza en galpones, ni tratamiento de riles ya que los desechos son utilizados en el mismo predio como abono.

El propietario fue citado al Municipio y se presentó hoy viernes 29 de Julio de 2016, y nos informó que debido a las denuncias del Sr. Llancaman a nombre de las organizaciones de Comuy y Quinque, ha sido supervisado por el SAG y la Dirección de Obras Sanitarias del Servicio de Salud, no encontrándose que esté infringiendo alguna norma ni produciendo algún tipo de contaminación al medio ambiente.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra y señala que se entregara a cada concejal una copia de este documento para que tengan de respaldo.

* Concejal Sr. Salazar, solicita al Secretario Sr. Villarroel que pueda verificar esta información, porque lo que dice el SAG y lo que señalan los vecinos no totalmente contrario, a su parecer no hay que quedarse con lo que dice el SAG porque todos sabemos que 80 cerdos sin contaminan, los vecinos no están reclamando solo por un antojo.

- Sr. Concejal Presidente, señala que hay que ser respetuoso de las organizaciones son entes fiscalizadores y gente profesional como el SAG y la Oficina de Acción Sanitaria, pero cuesta asumir esta información donde se señala que no están produciendo ningún tipo de contaminación al medio, también, porque los que han tenido la posibilidad de estar en el sector han notado lo complejo de la situación, hacer parte a la comunidad, hoy hay muchas presunciones sobre esta empresa que está trabajando con cerdos y los desechos los están dejando en pleno potrero, los olores son tremendos. Agradece que se haya realizado la consulta y se seguirá con el recurso de protección.

* Concejal Sr. Salazar, señala que habría que coordinar acciones entre el municipio y el SAG, que pueda informar sobre esta situación.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que el municipio tiene una encargada de medio ambiente, sería importante que ella se hiciera parte de esto.

* Concejal Sr. Reus, señala que si el SAG fue a terreno y supervisó la situación no hay nada más que hacer, claro que el SAG no está todos los días en el sector, el problema grande será cuando comience el calor, además influye en los olores el tipo de alimento que se le dan a los cerdos que atrae a las moscas.

* Concejal Sr. Lizama, señala que se quedará con la respuesta del SAG, pero también consultar a la Asesora Jurídica cuáles son las acciones en adelante.

- Sr. Concejal Presidente, tiene entendido que las organizaciones pueden contar con el asesoramiento de la Asesora Jurídica de la Municipalidad.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que ellos pueden contar con el asesoramiento de parte de la Asesora Jurídica.

- Sr. Concejal Presidente, la asesora no tiene los antecedentes por lo que no puede responder la consulta del concejal, dejar la consulta para el próximo concejo.

2.3.- Carta de fecha 21 de julio de 2016 de Jeanette Peralta Barriga, Presidenta Agrupación "Animales por la Vida", como es sabido la agrupación funciona con personas que les une el amor por los animales y realizan todo en base al bienestar físico y psicológico, por lo cual para poder solventar los gastos se realizan rifas, completadas y el aporte de algunos socios



que creen en este trabajo. Están tremendamente agradecidos por la ejecución de los planes de Gobierno de esterilización lo que ha sido un tremendo éxito y refleja la realidad de Chile sobre la despoblación y abandono.

La labor de la agrupación ha aumentado ya que aún es pan de cada día como siguen botando animalitos recién nacidos en las calles, los cuales son recogidos por las voluntarias y alimentados hasta darle un hogar definitivo lo que es publicado a la página de Facebook Animales por la Vida.

Solicitan del municipio el asesoramiento sobre si existe normativa de control, supervisión respecto a la tenencia responsable de mascotas y multas por actos que no estén acotando.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece a palabra.

* Concejal Sr. Salazar, cree que es a conciencia de cada persona, tiene entendido que se estaba creando una ley respecto a este tema, porque no es solo un problema comunal si no nacional. Esto le compete a la municipalidad normar este tema y el Concejo es parte integrante en las aprobaciones.

- Se autoriza intervención del Sr. Administrador Municipal.

- Administrador Sr. Paz, informa que la Municipalidad a través de la tenencia responsable de mascotas, el Alcalde con el apoyo del concejo, a postulado a tres proyectos de esterilización de mascotas perros y gatos; y desde julio del año 2015 a julio del año 2016 se ha realizado esterilización y castración a dos mil mascotas, tanto del sector urbano y rural, y aún están postulando a la Subdere un proyecto para 500 mascotas mas, en cuanto a la ordenanza están solicitando el asesoramiento al abogado de la Subdere en relación a otras comunas que están más avanzada en el tema.

- Sr. Concejal Presidente, solicita poder trabajar desde ya en las solicitudes de la agrupación de una ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas, se lamentan las mordeduras de perros, un índice de denuncias importante que se tiene en el hospital. Deja planteado la posibilidad de trabajar en una ordenanza, como ejemplo la comuna de Freire que tiene un ordenanza y han trabajado de buena manera.

* Concejal Sr. Ibarra, respecto a la Ordenanza Municipal de Freire, ellos tienen ordenanza y además un canil, al hacer cumplir la ordenanza municipal cual es el destino final de un can, hoy existe una Encargada de Medio Ambiente que puede trabajar en todos estos temas hacer campañas, publicitar, etc., cree que el municipio está trabajando bien y felicita por la contratación de una Encargada de Medio Ambiente.

- Administrador Sr. Paz, el último proyecto contemplo charlas en los colegios y juntas de vecinos.

- Sr. Concejal Presidente, cuando se aplica una ordenanza uno debe pensar que a la gente le va a molestar, todos deben conocer sus derechos y deberes, hay que comenzar con marcha blanca para ir educando a los vecinos.

2.4.- Ord. Int. N° 102 de fecha 01 de agosto de 2016, de Silvia Catalán Castro, Matrona – Coordinadora Cecosf Ultraestación, que mediante el presente adjunta resumen Diagnóstico Participativo 2016, realizado el jueves 7 de julio, con antecedentes entregados por la comunidad, autoridades y representantes del diferentes organizaciones del sector Ultraestación. Se adjunta un ejemplar del Diagnostico.

- Sr. Concejal Presidente, señala que durante los ocho diagnósticos que se han realizado en la comuna, las observaciones básicamente siempre han sido ir mejorando el entorno del Cecosf, y lo que plantean los vecinos, los amigos del Cecosf, los dirigentes se han ido mejorando y subsanando las distintas problemáticas que la propia ciudadanía a planteado. Felicita a la administración y al Equipo del Cecosf por la tremenda convocatoria, y que cada año el proceso es mucho más comprometido.

* Concejal Sr. Pantoja, quiere sumarse a las palabras del Sr. Presidente, sus felicitaciones al Equipo de Trabajo que lidera Erika Ulloa, al Departamento de Salud y a la Administración que es la base para todo lo que se quiere lograr dentro del municipio. Sus felicitaciones por ir dando solución a las necesidades de los vecinos.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

3.1.- En primer término, presenta el Informe N° 071, de fecha 8 de Agosto de 2016, sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 18 de Julio de 2016 al 05 de Agosto de 2016: Trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; Pool de camiones y retroexcavadora; (Camión Mercedes Benz WR-7539, se encuentra en Panne desde el 03/09/2016. Sr. Felipe Cortez Palma). Reparación alumbrados público y Otras Actividades.

3.2.- El día jueves 28 de julio se llevó a cabo una reunión con las organizaciones comunitarias, instituciones y establecimientos educacionales de la comuna, tendiente a comenzar a trabajar en el programa de actividades de fiestas patrias. Las organizaciones deben hacer llegar el formulario con la información de sus actividades y requerimientos hasta este viernes 12 de agosto a la Dideco.

3.3.- El mismo día se desarrolló la ceremonia “Premiación de Logros Académicos, Valores, Convivencia Escolar y Liderazgo Escolar” donde participaron 12 establecimientos municipales de la comuna desde pre básica a enseñanza media. La actividad contó con la asistencia de los concejales Raúl Pantoja y Adrian Ibarra; René Coña, Director de Educación Municipal; Álvaro Figueroa, Jefe Técnico Daem; y Betzabé Castro, encargada de convivencia escolar.

3.4.- El día viernes 29 de julio, se desarrolló una jornada de capacitación con dirigentes sociales para informar y capacitarlos en las diversas fuentes de financiamiento del Gobierno. La actividad organizada por la Secretaría Comunal de Planificación contó con la presencia del alcalde Humberto Catalán; de los concejales Luis Maricán y Raúl Pantoja; y funcionarios de SECPLAN.

3.5.- El día martes 2 de agosto se realizó la primera reunión pública informativa en nuestra ciudad de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos. En representación del alcalde Humberto Catalán Candía, asistió el administrador municipal, Juan Carlos Paz. También estuvieron presentes los concejales José Lizama y Martín Salazar; la directora de desarrollo comunitario, Amelia Riquelme Valenzuela; y representantes de organizaciones e instituciones de la comuna.

3.6.- El día miércoles 3 se desarrolló en el sector Millahuin, un Trafkintu organizado por la Unidad Operativa N°4 de Prodesal en el que participaron usuarios de todas las unidades de Prodesal y PDTI que operan en la comuna. Asistieron a esta actividad, el alcalde Humberto Catalán Candía; los concejales Luis Maricán, Martín Salazar, Raúl Pantoja, Rodrigo Reus y Adrián Ibarra; el jefe de área de Indap, Edgardo Burgos; la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad; y Wilfredo Fernández, contraparte Unidad de Desarrollo Económico Local, Udel.

3.7.- El día jueves 4, el alcalde Humberto Catalán Candía se reunió con la decana de la facultad de Artes y Humanidades, Lorena Villegas y con el Director de la carrera de Arquitectura, Francisco Ramírez. El objetivo de este encuentro fue generar un acercamiento para la firma de un convenio con esta facultad. Participaron de esta reunión: el Director Comunal de Planificación, Rodrigo Sandoval; Wilfredo Fernández, contraparte UDEL; y la Encargada del Programa de Turismo, Bárbara Sáenz, quien gestionó este encuentro.

3.8.- El jueves por la tarde se realizó la certificación del “Curso de Operaciones de Gasfitería en Redes y Equipos Sanitarios y de Gas” el cual se ejecutó en el marco del programa Becas Laborales. El alcalde Humberto Catalán Candía encabezó la ceremonia a la que asistieron también la directora (s) del Sence, Gemita Álvarez; el concejal Martín Salazar; el administrador municipal, Juan Carlos Paz; la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario; la encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL; además de representantes de Infoland, OTEC a cargo de la capacitación.

3.9.- También el día jueves se desarrolló una reunión con los entes involucrados en el conflicto que mantiene detenidos los trabajos de pavimentación de calle Los Trapenses de nuestra ciudad. El alcalde Humberto Catalán Candía encabezó esta reunión en la que participaron representantes de la empresa constructora Invercam, Cable Hogar, CGE, SERVIU y vecinos de las villas afectadas. Además estuvieron presentes el concejal Luis Maricán, el administrador municipal y el Director Comunal de Planificación.



3.10.- El día viernes 5 se realizó, en dependencias de la intendencia regional, el lanzamiento oficial de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. El alcalde Humberto Catalán Candía asistió acompañado de la Directora de Desarrollo Comunitario, Amelia Riquelme Valenzuela; Erika Ulloa, Directora (s) del Departamento de Salud; Ana María Tapia, encargada del Programa de la Discapacidad del municipio; Vilma Bragado, encargada de la OMIL; y Jorge Garrido Presidente del Club Stephen Hawking.

3.11.- También el día viernes, tuvo lugar en el Centro Cultural Municipal un taller impartido por Conaf para hacer partícipes a las comunidades indígenas de Pitrufquén en la formulación de la “Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales”. En representación del alcalde Humberto Catalán Candía, asistió el administrador Municipal Juan Carlos Paz. También estuvo presente el concejal Martín Salazar.

3.12.- El domingo 7 de agosto se desarrolló la celebración del día del niño en nuestra ciudad. La actividad tuvo lugar en el Gimnasio Ultraestación y contempló concursos, la presencia de personajes infantiles y juegos inflables. El alcalde Humberto Catalán Candía llegó a participar de esta actividad que reunió a una gran cantidad de niños y padres.

3.13.- El día de ayer, el alcalde Humberto Catalán Candía, participó junto al administrador municipal, el Director de Planificación y el Director de Tránsito de la Municipalidad, de una reunión convocada por la junta de vecinos Teniente Merino. El objetivo de esta reunión fue conocer temas de preocupación de los vecinos del sector y entregar un estado de avance de peticiones realizadas en marzo pasado. Asistieron también los concejales Martín Salazar y Adrian Ibarra.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe N° 04/2016 de la Comisión de Educación.

En Pitrufquén, siendo las 15,30 horas, del lunes 25 de Julio de 2016, se da inicio a la reunión de la Comisión de Educación, presidida por el Concejal Sr. José Lizama Díaz, y con la asistencia del Concejal Integrante Sr. Martín Salazar, con la participación del Concejal Sr. Adrian Ibarra Valdebenito y Raúl Pantoja Seco.

Asisten a la reunión en carácter de invitados los siguientes funcionarios; Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal Representando al Sr. Alcalde de la Comuna de Pitrufquén; Sr. Claudio Bustos Flores, Control Interno; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Sra. Mónica Rivera Vergas, Directora Administración y Finanza; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Srta. Karina Lagos Verdejo, Asistente Social Programa Ayuda Social; SR. René Coña Badilla, Director Departamento de Educación(s); Álvaro Figueroa Riquelme, Unidad Técnico Pedagógica.

MATERIA A TRATAR

- Análisis Reglamento de Postulación Asignación y Rendición Beca Pasajes Excelencia Académica Educación Superior, Municipalidad de Pitrufquén

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Sr. Presidente, realiza una introducción sobre el tema a tratar, da lectura en síntesis al Reglamento en cuestión y manifiesta presuntas irregularidades en el proceso de postulación y selección de los postulantes, a su parecer esto estaría viciado, además; lamenta la ausencia en esta reunión del Concejal Luis Marican Marican, en relación a que este habría excedido sus atribuciones al publicar en redes sociales los resultados del concurso, en consecuencia que esa atribución le correspondía al Señor Alcalde de acuerdo al Art. 17 del mencionado Reglamento, previa selección de la Comisión y aprobación del Concejo Municipal, lo que no ocurrió.

Se da lectura a dos solicitudes de apelación de las Alumnas Paulette Andrea Pinto Magaña y Macarena Alejandra Álvarez Anabalón.

El Presidente consulta a los integrantes de la Comisión Evaluadora, de acuerdo al Título V, Subtítulo de la Comisión de Selección y Plazos de Postulación Art. N° 13 del Reglamento, La Comisión Evaluadora se les cito a sesionar en algún momento.



Integrantes de la Comisión Evaluadora, informan que no fueron citados, ni convocados a evaluar el mencionado proceso.

** Concejal Salazar Coincide con la presentación del Presidente de la Comisión.*

- Administrador Municipal Sr. Juan C. Paz, manifiesta que la información que publicó el Concejal Marican no es oficial, además, que el proceso se ha desarrollado de forma irregular, y cree que no ha sido normal, pero el actuar de los funcionarios ha sido de buena fe en el propósito de este beneficio.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, expresa que se elaboró un reglamento y se debe dar cumplimiento a este. Sugiere mejorar y actualizar el reglamento, además, considerar un plazo más ampliado para mejorar imprevistos a modo de subsanar situaciones. Manifiesta que los reglamentos deben ser más simples y acotados cumpliendo los resguardos legales.

- DAF Srta. Mónica Rivera, coincide con el Control, pero manifiesta que existen reclamos de postulantes denunciando que se extraviaron documentos, la idea es tomar los resguardos necesarios para no perjudicar a los postulantes.

-Asesora Jurídica, Srta. Karla Valdivia, sugiere enfocarse en dar término a este proceso, ya que está iniciado. Como arista el tema del Concejal Marican habría que resolverlo en un segundo término, lo importante es dar solución a los postulantes.

- Dideco Sra. Amelia Riquelme, reconoce que el proceso está viciado en su desarrollo, pero no hay adulteración. Señala que en el proceso inicial habría 15 alumnos preseleccionados y el Sr. Marican extrajo de la página WEB de la Municipalidad la información, para terminar señala que los vicios pueden ser de forma.

- DAF Srta. Mónica Rivera, reconoce que el error fue no haber abierto los sobres en comisión evaluadora, la comunidad puede cuestionar el proceso.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, sugiere;

Dejar constancia de ampliar el plazo para corregir estas situaciones.

Incorporar una cláusula que verifique y respalde la entrega de antecedentes.

Modificar los plazos para resolver (Art. 6).

Verificar acción de discriminación (ART. 9, número 5)

ACUERDOS Y CONCLUSIONES

Esta Comisión sugiere:

- Ampliar el plazo a los estudiantes que efectivamente ingresaron los antecedentes.

- Verificar situación de estudiante que señala no aparecer en la nómina (Macarena Alejandra Álvarez Anabalón).

- Dar término al proceso de aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos de postulación.

- Solicitar que el Reglamento sea modificado en los Artículos que generan controversia.

- Incorporar como parte de la Comisión Evaluadora al Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y al Director del Departamento de Educación o Jefe de la Unidad Técnica, por ser un tema atinente al área de educación.

- Esta Comisión concluye que no se ha actuado con la premura del caso, las visitas no se han realizado, se incorporaron personas que no cumplen con los requisitos. Por lo tanto se solicita anular el proceso, mejorar las bases y una vez aprobadas por el Concejo Municipal se realice un nuevo concurso.

- Finalmente, reiterar la solicitud de una investigación sumaria, para determinar eventuales responsabilidades.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Educación.

** Concejal Sr. Lizama, señala que este proceso como se reconoce en el informe y como se ha reconocido en las reuniones de trabajo de forma unánime que este proceso está viciado. A posterior se trabajó en reunión extraordinaria donde el Sr. Alcalde dispuso una investigación sumaria, pero le llama la atención que hasta el día de hoy tampoco se ha agilizado este proceso, por lo tanto en su calidad de Presidente y habiendo conversado con los integrantes de la comisión sugiere anular este proceso y repetir en su integridad. Ahora si esto no es ilícito, se podría terminar con los 15 postulantes que califican, se puede hacer*



y dar un plazo perentorio no más de un mes para resolver. Además dar difusión necesaria para que todos los alumnos que califiquen puedan postular porque había un desconocimiento absoluto y se manifestó a través de la filtración de la información. Solicita a la Asesora Jurídica, al Control y Ministro de fe cual es el asesoramiento para poder tomar una determinación o sancionar este proceso.

* Concejal Sr. Pantoja, respeta las palabras de su colega Lizama, pero no las respalda porque se contradice al informe, cuando se manifiesta que el proceso está viciado y habría que dar inicio por completo. Por su parte respalda el informe de la comisión junto a su colega Salazar y solicitan que se cumplan y la gente pueda recibir el beneficio cuanto antes, ya que con todo esto la gente se va desencantando, con tanta demora más que un beneficio pasa ser un dolor de cabeza. Apoya el informe por sobre lo que manifiesta su colega Lizama.

* Concejal Sr. Salazar, respaldar el informe de la comisión, a los 15 estudiantes dar termino al proceso y a posterior hacer cumplir lo que señala el informe.

* Concejal Sr. Reus, señala que el informe lo respalda y dar el beneficio a los estudiantes que cumplieron con los requisitos, y hacer un llamado para los demás postulantes.

* Concejal Sr. Ibarra, respaldar plenamente el informe, que se pueda terminar con el proceso, y dar el beneficio a los 15 postulantes que cumplen y poder iniciar con el segundo proceso para dar cumplimiento total a los beneficiarios.

- Se autoriza intervención del Administrador Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, solicita autorización para poder escuchar a la asesora jurídica, porque reitera que el proceso está viciado.

- Asesora Jurídica Srta. Karla Valdivia, señala que volver a cero el proceso lo encuentra inoficioso desde su punto de vista, hubo una comisión de trabajo donde se tomo un acuerdo, donde se acordaron ciertos puntos, uno de ellos era que el proceso se iba a terminar con los alumnos seleccionado, es cierto que el proceso no se ha llevado de buena manera sobre todo respecto a los plazos, pero fue el acuerdo de la comisión, y es un proceso nuevo por primera vez, no ve vicios solo problemas de forma.

- Sr. Concejal Presidente, además se hizo una reunión extraordinaria donde se hablo este tema y el Concejo sanciono su aprobación y este informe viene a respaldar lo que aprobó en su minuto. Concuerda con la Asesora que hay problemas de forma pero no de fondo, además el Alcalde instruyo una investigación sumaria para clarificar la denuncia de Concejal Lizama, donde lo acusa a el por tener información privilegiada. Pero señalar que se publicó en la página web y se entregó en sesión de concejo, son públicas, reitera en sesiones anteriores se les hizo a todos entrega de la información más aun se encontraba en la página web de la municipalidad.

- Administrador Sr. Paz, básicamente clarificar que en la sesión extraordinaria fue aprobado este tema, además modificar las clausulas de las bases. Este beneficio era para 40 personas y postularon 34 personas. Cuando el Concejal habla de que se hizo poca difusión y se escogieron solo algunos para postular, deja la sensación que el concurso era dirigido, y eso lo conversaron con los funcionarios que participaron en el proceso, y que tengan la seguridad que la municipalidad no hace concursos dirigidos.

- Sr. Concejal Presidente, aprueba el informe de la Comisión de Educación.

* Concejal Sr. Lizama, señala que este informe fue primero que la reunión extraordinaria, y la reunión fue a raíz de esto mismo, es por eso que habla de las presuntas irregularidades, se aprobaron a los alumnos, y el resto lo deja conforme la opinión de la asesora jurídica porque ellos son los asesores del concejo. Aprueba el informe.

- Secretario Sr. Villarroel, da lectura al Art. 53 del Reglamento de Sala sobre funcionamiento de la Comisiones del Concejo, luego con respecto al Informe que se está analizando, en los acuerdo y conclusiones existen algunas que se contraponen, por ejemplo en los puntos iniciales habla de ampliar plazo..., verificar situación de estudiante..., dar término al proceso..., solicita modificación del Reglamento..., incorporar ministro de fe..., y el sexto dice *Esta Comisión concluye que no se ha actuado con la premura del caso, las visitas no se han realizado, se incorporaron personas que no cumplen con los requisitos. Por lo tanto se solicita anular el proceso, mejorar las bases y una vez aprobadas por el*



*Concejo Municipal se realice un nuevo concurso. Se sugiere de acuerdo a lo planteado por señores concejales eliminar donde dice. **Por lo tanto se solicita anular el proceso.***

* Sr. Concejal Presidente solicita el pronunciamiento de señores Concejales.

* Señores Concejales aprueban el Informe con lo sugerido por el Secretario Municipal.

* En consecuencia señores Concejales aprueban por unanimidad el Informe N° 04/2016, presentado por la Comisión de Educación del Concejo Municipal en los términos señalados.

4.2.- Informe N° 04/2016 de la Comisión Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Con fecha 03 de Agosto, el Concejal que suscribe Adrian Ibarra Valdebenito, Presidente de la Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente, junto a los Concejales que la integran señores Raúl Pantoja Seco y Rodrigo Reus Granzotto, y los Concejales invitados señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz y Martín Salazar Carvajal.

Asisten a la reunión en carácter de invitados los siguientes funcionarios (as): Doña Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales y don. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal:

TEMAS A TRATAR

- Análisis Ordenanza Municipal Cementerio.
- Análisis solicitud de Subvención Comité Aurora de Chile.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Análisis Ordenanza Municipal Cementerio.

En reunión desarrollada el día 12 de Julio de 2016, donde se analizó la Ordenanza de Cementerio Municipal, la mesa tomo lo siguientes acuerdos:

- Solicitar que Art. N°12 sea más detallado y especificado.
- Que el Art. N°14 especifique cada una de las letras mencionadas.
- En el Art. N°15 Se sugiere que el Registro de Contratistas se maneje una copia actualizada en la Dirección de Obras Municipales y otra copia en el Cementerio Municipal.
- En el Art. N° 20 Se sugiere agregar:
 - Que los Contratistas no cuenten con situación de morosidad en la Municipalidad de Pitrufquén, Cementerio Municipal u otras entidades fiscales.
 - Se debe acreditar experiencia, no haber sido condenado por crimen o delito que amerite pena aflictiva.
 - No tener trabajos pendientes o reclamos por incumplimientos de obras efectuadas a particulares o municipales.
 - Contar con Certificación y autorización de la Dirección de obras municipales y exigir boleta de garantía anual establecida por la Dirección de Obras Municipales.
- Art. N° 21 estipular la superficie a intervenir y dejar en buenas condiciones el lugar intervenido.
- Art. N° 22 Asignar un ITO u/o Administrador de Cementerio.
- Art. N° 29 Se solicita mayor explicación respecto a los montos.

Señalar que estas sugerencias fueron entregadas a la Directora de Obras Municipales para que hiciera las respectivas correcciones.

El día 03 de Agosto se reunió nuevamente esta comisión a fin de poder dar término a este análisis donde la Directora de Obras presento el Reglamento de Cementerio Municipal con todas las modificaciones sugeridas por la mesa de trabajo y las cuales fueron aprobadas por la Comisión.

Finalmente se deja establecida la voluntad de los Sres. Concejales de aprobar la Ordenanza del Cementerio Municipal, siempre cuando esta sea visada por la Unidad de Control y que comience a regir el año 2017 con seis meses de marcha blanca.



- Análisis solicitud de Subvención Comité Aurora de Chile.

En esta misma reunión se presentó el Proyecto de Subvención de la Agrupación Aurora de Chile por parte de la Directiva que por motivos de haber sufrido robos en sus locales la madrugada del 21 de julio del presente año, presentaron una solicitud de subvención al municipio, con el fin de poder realizar las reparaciones de sus locales.

Esta mesa de trabajo luego de haber escuchado las opiniones de cada uno de sus integrantes acuerda aprobar una subvención \$2.100.000 (Dos millones cien mil pesos), teniendo en consideración que:

- La Municipalidad de Pitrufquén cuente con recursos disponibles.
- Que la Agrupación Aurora de Chile adjunte a su solicitud el Proyecto de Subvención.
- Y que esta solicitud de subvención sea visada por la Unidad de Control.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión Sr. Adrian Ibarra.

* Concejal Sr. Ibarra, agrega que la mesa trabajo la Ordenanza Cementerio Municipal modificada, por parte de la Directora de Obras, solicita su intervención.

- Sr. Concejal Presidente, señala que en el punto 6.2.- vienen la aprobación de la Ordenanza Municipal.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que es importante analizar, porque hizo consultas a la Unidad de Control y realizó algunas modificaciones a sugerencia de la abogada.

* Concejal Sr. Pantoja, por su parte le gustaría que la Sra. Oriana pudiera explicar las modificaciones y correcciones realizadas a la ordenanza de cementerio.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, se refiere básicamente al Art. 19, punto d), el que señala: *haber cancelado el derecho anual de contratistas*. Realizo la consulta a la Srta. abogada y ella señalo que ese cobro no está estipulado en la ordenanza, y lo converso con Adrian Ferrada de Rentas y Patentes quien le sugirió que lo modificara señalando lo siguiente: *"haber cancelado el permiso municipal para ejercer la actividad comercial"*, este valor está contemplado en la ordenanza y equivale al 40% de valor de una UTM, ya que ellos no realizan actividad constantemente, y fue la única modificación a la ordenanza.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que por un asunto de orden, habría que aprobar el informe de la comisión, y luego ver la aprobación de la ordenanza que está en un punto que viene más adelante de acuerdo a la Tabla de la sesión.

- Sr. Concejal Presidente, solicita sancionar el informe y a continuación la ordenanza cementerio municipal.

* Concejal Sr. Salazar, con los trabajos en comisión, mas la modificación de la DOM, aprueba la Ordenanza Cementerio Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere hacer una reunión de trabajo y aclarar la situación con todos las personas que puedan colaborar, que estén presentes Unidad de Control, Asesora Jurídica, DOM, Rentas y Patentes. En estas condiciones no aprueba la Ordenanza.

- Sr. Presidente, señala que hay un informe que todos respaldaron.

* Concejal Sr. Ibarra, responde al Concejal Sr. Lizama que estuvo en la primera reunión el día 12 julio y fue quien más insistió en este punto, y ahora cambio la versión porque estuvo con la gente en terreno, y no estuvo en la segunda reunión por motivos familiares donde no pudieron escuchar su opinión, ahora ya se presentó el informe, se trabajo en comisión, es por eso que solicita que esta ordenanza comience a regir el año 2017 y con de 6 meses de marcha blanca. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta dudas porque revisando las modificaciones que se iban hacer de acuerdo a la reunión de comisión no aparece ninguna, ejemplo *Art. 20 dejar estipulado la superficie a intervenir por cada contratista y dejar en buenas condiciones lugar intervenido*, pero lamentablemente tendrán que esperar una semana más para poder aprobarla, rechazada.

* Concejal Sr. Reus, si no están de acuerdo, habrá que dejar la sanción para la próxima semana, rechaza.



- Sr. Concejal Presidente, de acuerdo a lo que manifiesta el Concejal Pantoja, estaría rechazando la ordenanza. Solicita no mal entender el rechazo, ya que solo se necesita mayor claridad respecto a las modificaciones.

* Resumiendo se rechaza por cuatro votos contra dos la aprobación de la Ordenanza Cementerio Municipal Pitrufoquén, por tanto se deja para la próxima sesión, se solicita incluir en Tabla en Asuntos de Sesiones Anteriores.

* Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento respecto al informe de Comisión de Turismo Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

* Concejal Sr. Pantoja, solicito que el Art. 23, de la Ordenanza rechazada, se destacara con negrita, porque fue el detonante de este trabajo. Aprueba el informe de comisión en ambos puntos.

- Administrador Sr. Paz, en relación a la solicitud de subvención del Comité Aurora de Chile, hubo unos puntos que se converso en la reunión extraordinaria, respecto a los estatutos de la agrupación, solicita la intervención de la asesor jurídico en relación a los estatutos que rigen a esta agrupación.

* Sres. Concejales autorizan.

- Asesora Jurídica Srta. Karla Valdivia, respecto al tema de subvención señala que no ha tenido acceso a los estatutos por tanto no puede referirse, lo que sí, tanto la Unidad de Control como quien habla tienen ciertas dudas respecto a esta subvención, por tanto no puede pronunciarse ni a favor ni en contra.

- Sr. Concejal Presidente, dice que la organización no ingreso su proyecto, pero dentro de ese proyecto hay un Certificado de Personalidad Jurídica, Certificado de inscripción Ministerio de Hacienda, credencial SII, y comprobante cuenta Banco Estado.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que pese a que este Concejo tenga la voluntad de aprobar este informe, lamenta que no está formalizada la solicitud de subvención por la Oficina de Partes con su proyecto.

* Concejal Sr. Lizama, señala que referente al proyecto, dentro de la formalidad esta la oficina de partes, pero también los concejales tienen la atribución de ingresar a la sesión documentos, por tanto solicita autorización para ingresar el Proyecto de Subvención de la Agrupación Aurora de Chile, con el fin de agilizar el trámite. Aprueba el informe de la Comisión.

* Concejal Sr. Salazar con las mismas observaciones y el pronunciamiento de la Asesora Jurídica, aprueba el informe.

- Sr. Presidente, aprueba.

* En consecuencia señores Concejales aprueban por unanimidad el Informe N° 04/2016, presentado por la Comisión de Educación del Concejo Municipal en los términos señalados.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

-No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Aprobación Anexo Contrato de Comodato con Comité de Agua Potable Rural Millahuin. *Secplan.*

- Encargado Sr. Benjamín Díaz, dice que es un anexo de contrato de la Municipalidad de Pitrufoquén y el Comité de Agua Potable Millahuin Bajo, se refiere a un asunto de electricidad, la empresa está solicitando que a través del lote tres donde está la torre y el estanque hacia camino a Ñancul, se proceda a aumentar la disposición de postación, el cableado necesario para el funcionamiento del sistema, hacia la calle son 54 metros lineales que no están establecido en el contrato original, el anexo es poder aumentar la superficie para la instalación del cableado.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que siempre está la voluntad pero no hay claridad por su parte respecto al tema, por no tener el documento en el escritorio, no llego junto al acta y tampoco se entrego una copia durante la sesión.



- Secretario Sr. Villarroel, señala que no se entregó nada en esta oportunidad porque el anexo está en borrador y porque el año 2014 el Concejo aprobó el comodato entre la Municipalidad y el Comité de APR Millahuin Bajo, primero para ocupar un retazo de terreno para la instalación del estanque y de las bodegas y oficinas, las que se están instalando, segundo para una servidumbre de acueducto subterráneo, para el paso de las cañerías de instalación de agua potable; ello está todo prácticamente construido, luego los responsables de la empresa contratista hicieron los trámites ante la compañía eléctrica, para la conexión del alumbrado domiciliario para dichas instalaciones, allí les señalaron que en el comodato firmado no aparece que tienen derecho a pasar el tendido eléctrico por dicha servidumbre, y por lo tanto para ocupar el terreno para la instalación de los postes, el cableado y la instalación de equipos de media tensión eléctricos; la compañía verificó esto en terreno y no se pudo hacer la instalación, por ello se está solicitando esta ampliación de Comodato, sin aumentar terreno, solamente ocupar las misma servidumbre inicial.

En el Anexo se señala: *Por el presente instrumento y siendo una necesidad de las partes, venimos en complementar el mencionado contrato de comodato, en el sentido que la Municipalidad de Pitrufquén, con el objeto de aumentar que el objeto jurídico, aprueba el que pueda emplazarse en el lote número tres lo siguiente: postación, cableados y equipos de media tensión eléctricos, necesarios para el buen funcionamiento del sistema y su distribución.*

- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, con la explicación detallada del Secretario Municipal aprueba el anexo de comodato.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el anexo de comodato.

* Concejal Sr. Ibarra, después de haber escuchado al Secretario Municipal, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

- Sr. Concejal Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 076/2016.- Apruébese, “Anexo de Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Pitrufquén y el Comité de Agua Potable Rural Millahuin, con el objeto jurídico, que pueda emplazarse en el lote número tres lo siguiente: postación, cableados y equipos de media tensión eléctricos, necesarios para el buen funcionamiento del sistema y su distribución”.

6.2.- Entrega de Nomina de personas contratadas en el Departamento de Educación Municipal, Julio 2016. DAEM.

- Entregado a cada uno de los señores Concejales.

6.3.- Fijar fecha para encuentro con señores Concejales de la Comuna de Freire, Tema: Extracción de áridos desde el Río Toltén. Sec. Municipal.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que la semana pasada se comunicó el Secretario Municipal de Freire para coordinar reunión ante la petición de los Sres. Concejales de la comuna de Pitrufquén, para tratar el tema de la extracción de áridos, especialmente en la ribera norte.

* Concejal Presidente Sr. Marican, señala que en reunión en Temuco se encontró con el Alcalde de Freire Sr. Bravo, donde le solicitó esta reunión como parte de la comisión que corresponde, por la extracción de áridos especialmente por el lado de la Comuna de Freire.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere el martes 30 de agosto en la tarde.

* Concejal Sr. Salazar, sugiere que sea el día 30 de agosto, pero en la mañana

* Concejal Sr. Pantoja. Manifiesta lo mismo que el concejal Lizama, pero en horario de la sesión 10:00 A.M.

- Sr. Presidente, somete a aprobación la propuesta del Concejal Sr. Pantoja.

* Concejal Sr. Lizama aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.



* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Sr. Concejal Presidente Sr. Marican aprueba,

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 077/2016.- Apruébese, celebrar reunión de trabajo entre el concejo Municipal de la Comuna de Freire y el Concejo Municipal de la Comuna de Pitrufrquén para el día martes 30 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, sala Madre Jacinta Biblioteca Municipal de Pitrufrquén.

6.4.- Tomar acuerdo para que Sr. Alcalde celebre el Contrato por licitación pública Compra de Camioneta para el Departamento Salud Municipal. Salud.

- Jefe Finanzas Dpto. Salud, Sr. Rubén Martínez, presenta el Ord. Int. N° 830 de fecha 05 de agosto de 2016, solicita acuerdo de concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM.

Como ocurre en la especie, atendiendo la necesidad del Departamento de Salud, se solicita el pronunciamiento del Concejo para la adquisición de un vehículo todo terreno ya que la compra excede las 500 UTM.

La compra se realizara mediante convenio marco. Por un monto de \$ 23.660.741 se trata de una Camioneta Nissan doble Cabina 4WD, combustible diesel, año 2016.

Se cuenta con la debida disponibilidad presupuestaria autorizada por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2016.

- Sr. Concejal Presidente, señala que la camioneta ya esta comprada, y solo hay que regularizar por los montos. Solicita pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, por el buen funcionamiento del Departamento de Salud, los vecinos del sector rural, para las visitas domiciliarias, autoriza.

* Concejal Sr. Reus, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

- Sr. Concejal Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 078/2016.- Apruébese, "Autorización para que Sr. Alcalde celebre el Contrato por la compra de una Camioneta Nissan Doble Cabina 4WD, diesel, para el Departamento Salud Municipal, por un monto de \$ 23.660.741".

6.5.- Aprobación Ordenanza Cementerio Municipal. D.O.M.

- Se analizo junto al punto 4.2.- Informes de Comisiones del Concejo Municipal

6.6.- Aprobación modificación al Reglamento Factores de Asignaciones Especiales, Art. 47 DFL N° 1 de 1196. DAEM(s).

- DAEM(S) Sr. Coña, presenta solicitud de aprobación BONO para profesores P.I.E, por única vez por \$ 600.000 líquidos para profesores con 44 horas de contrato y de ahí hacia abajo según horas P.I.E.

Recordar a los Sres. Concejales que para estos profesores se solicitó en el año 2013, una asignación extra por el desempeño de su función y la escasez de Educadores Diferenciales en el mercado.

Pero durante el año 2014 no se canceló, ya que existía información que Contraloría no aceptaba el pago, realizadas las consultas a ese ente Contralor, nos envió dictámenes donde se podía aplicar dicha asignación. Por lo que se procedió a cancelar desde Agosto mensualmente hasta ahora. Pero no pagamos marzo a julio del 2015, ya que el reglamento nos solicitaba una evaluación que estaba calendarizada para agosto del 2015, quedando un vacío. Lo que en consenso con los docentes afectados llegamos a un acuerdo de cancelar por única vez la cifra señalada, comprometiéndose los docentes a recibir su bono sin reclamo posterior.

Es por lo señalado anteriormente, que solicitamos al Honorable Concejo Municipal, la modificación al Reglamento de asignaciones especiales regidos por el Estatuto Docente.



La cifra a cancelar alcanza a la suma de \$ 10 millones aproximadamente, favoreciendo a 16 docentes con jornadas completas de 44 horas, y a 5 con jornadas parciales.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Lizama, agradece al Sr. Coña que con premura notifico a los Concejales al correo. Consulta de donde salen los recursos, lo otro es una sugerencia de hacer una reunión de trabajo para mayores antecedentes y sancionar con conocimientos.

- DAEM(s) Sr. Coña, señala que es financiado a través del programa PIE.

- Se autoriza intervención del Sr. Administrador Municipal.

- Señala que no se utilizan recursos del presupuesto, son del programa PIE, y se está cancelado por que hubieron 5 meses que no se les cancelo por una duda en la jurisprudencia, es por esto que se compenso un bono por una sola vez de seiscientos mil pesos a quienes tienen las 44 horas.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, consulta si urge sancionar.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que en esto, uno de los temas importantes es la dignidad de los profesionales, que hoy en día están siento mal remunerados, mal evaluados y cuestionado, ellos cumplen una labor importante y como profesor tiene la dicha de ser parte de este gremio, pero después de tanto tiempo y del mea culpa del DAEM (s), lo más digno sería aprobar los recursos y no dilatar mas esta entrega, por su parte manifiesta su voluntad de aprobar.

* Concejal Sr. Salazar, dice entregar los recursos ahora o en una semana mas no afecta nada en los ingresos de los profesionales, pero si hay que tener cuidado porque están de por medio el estatuto docente, está de acuerdo con la reunión de comisión para estar claros respecto a este bono.

* Concejal Sr. Reus, señala que con la aclaración del DAEM(s) y del Secretario Municipal, cree que es un bono de los docentes que se merecen porque se dejo de cancelar durante mucho tiempo, tiene la voluntad de aprobar.

* Concejal Sr. Ibarra, sin duda que se espero el tiempo necesario y el DAEM(s) fue prudente en no traer a Concejo sin tener claridad, no se para que seguir trabajando de más, hay que ser criteriosos, a fin de mes recibirían este bono es buena platita para las fiesta patrias, aprueba.

- DAEM(S) Sr. Coña, es cierto que se rigen por la ley 19.070, pero en el Artículo 47 se permite este tipo de asignaciones, que las da el sostenedor con la aprobación del Concejo Municipal.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que esta asignación ya se está pagando todos los meses lo que corresponde, esto es solo por lo que no se les cancelo mientras se hacia la consulta a la contraloría.

- Sr. Concejal Presidente, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, señala que uno de sus colegas señalo que no hay que trabajar de más, aclara que ley dice que deben contar con los antecedentes con cinco días de antelación, pero esto ya se ha vuelto una mala práctica, porque los Departamentos llegan a concejo con los antecedentes y deben aprobar sobre la marcha. Su colega Salazar tiene la razón, si los docentes han esperado tantos meses, que costaba espera una semana más. Para terminar señalar que la voluntad estaba solo se necesitaba mayores antecedentes.

* Concejal Sr. Salazar, señala que le gusta aprobar pero bien informado.

Con ello habiendo quórum, y por cuatro votos a favor y dos en contra se adopta el:

Acuerdo N° 079-2016.- Apruébese, “Modificación al Reglamento Factores de Asignaciones Especiales, Art. 47 DFL N° 1 de 1196, en el sentido de otorgar un bono de \$600.000 (seiscientos mil pesos) a docentes que cumplen funciones en el P.I.E.”.

- Sr. Concejal Presidente, señala que tiene un compromiso en la ciudad de Freire, que además están pasados de la hora establecida por reglamento de sala en cuanto a la duración de la Sesión de Concejo, aún así otorgará la posibilidad de tener Incidentes pero solo tres minutos por Concejal.

* Concejal Sr. Lizama, solicita al Concejal Presidente tener más criterio, el Alcalde siempre utiliza el mismo argumento.



7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

- * Solicita un informe sobre la labor que desempeña el Bodeguero Municipal.
- * Señala que han ocurrido dos asaltos en calle Todos los Santos para cruzar a la Villa Las Abejitas, dos meses solicitando luminarias, semana tras semana, y luego de todas las solicitudes en Concejo ocurren dos asaltos mas, lamenta que ocurran estos hechos para recién preocuparse de la situación. Lo que solicita es instalar una luminaria por el lado de la Villa la Paz y otra por el sector de Las Abejitas para dar tranquilidad a los vecinos que ocupan ese paso.
- * Señala que solicito señalética para instalar en las tres bajadas a la Isla Municipal, respecto a no votar basura, hoy los basurales siguen aumentando y la señalética está en la bodega y no ha sido instalada hace uno o dos meses.
- * Solicita hacer cumplir la ordenanza municipal respecto el uso indiscriminado de los antejardines en distintos sectores de la comuna, hay un gran cantidad de jardines en condiciones deplorable. Solicita una reunión de trabajo.
- * Por ultimo hacer hincapié en el trabajo de los inspectores municipales que no dan abasto, mas encima uno de ellos está realizando labores en Rentas y Patentes, con un inspector en terreno no da para cubrir todas las necesidades de la comuna. Solicita la posibilidad de incorporar más inspectores al trabajo de fiscalización en la calle.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

- * Consulta cuando se va a terminar con los trabajos en Calle Los Trapenses, hay problemas con la base del proyecto, solicita subsanar rápido ese tema por el bien de la gente.
- * Reclamos y mas reclamos hacia Domingo Antiman, a donde vayan en el sector rural la gente reclama por los caminos que están en pésimas condiciones.
- * En cuanto a la iluminación, lleva dos años solicitando los focos en la cancha del Alto, porque transita gente de noche para tomar locomoción hacia Temuco, con peligro de ser asaltados, lo mismo en otros sectores, hay que reconocer que la iluminación de Pitrufquén no es de las mejores.
- * Recalcar su sugerencia de realizar la Fiesta de la Tradiciones, se acercan las Fiestas Patrias, no hay fondas, por eso sería la idea la feria de las tradiciones para las organizaciones.
- Administrador Sr. Paz, señala que el Concejal Pantoja está solicitando instalar luminarias en un terreno que es privado y la municipalidad no puede intervenir.
- Sobre la señalética señala que hay poco personal, se están haciendo las demarcaciones peatonales, siempre hay cosas que hacer, pero obviamente que la instalación de señalética está incluido.
- * Consulta al Concejal Sr. Ibarra si están todos los caminos en malas condiciones, porque si es así, tendrán que ir a terreno a verificar, porque hay partes donde le corresponde a la Municipalidad, hay otros que pertenecen a la Global a través de Vialidad, pero también señalar que el invierno castiga los caminos y aun así, en Pitrufquén no hay caminos aislados.

7.3.- Concejal Sr. Reus:

- * Señala que en el informe de Obras Municipales desde 18 de julio al 5 de agosto, se dan a conocer los arreglos de caminos sin mayores detalles, son muy poquitos los caminos intervenidos, tiempo atrás solicito arreglar el callejón vecinal de Cuatro Esquina más de dos meses y nunca se arreglo, también donde don René Reuque y Curihual que vinieron a hablar con el Alcalde, este los envió donde don Domingo Antiman y los caminos siguen en mal estado, lo mismo en la comunidad Pascual Coña que tiene unos tremendo bolones. Su consulta es trabajaron en 15 días solo en cuatro partes?.
- Además señala que hablo con el Alcalde cuando estaban los cuatro camiones buenos, estaba el Administrador y el Sr. Antiman, y el alcalde le solicito al Encargado de Caminos que pudiera trabajar en los caminos que estaba solicitando, pero este por delante de la autoridad, señalo textualmente que no estaba ni hay con la ley del lobby y que no pensaba



hacerse cargo de esos caminos, que más se puede esperar, la gente del campo no lo quiere, y si el Alcalde no se pone los pantalones, como Concejal no pueden hacer mucho mas.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

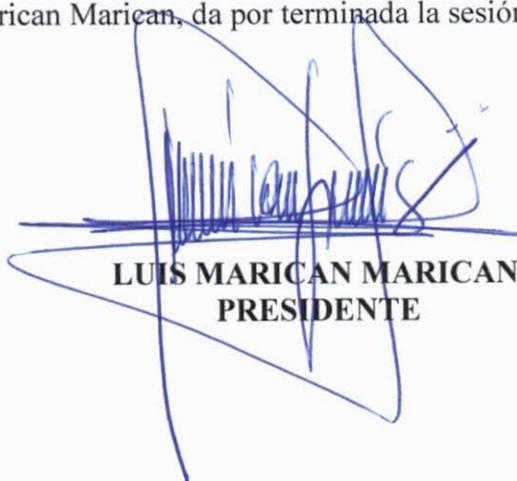
* Señala que vecinos del sector Alto están reclamando que en calle Lynch con Caupolicán hay mucha delincuencia y drogadicción, solicitan instalar una luminaria.

* En otro tema, en redes sociales se comento lo siguientes; “Que fácil votan la plata los concejales”, pero cuando están en periodo de campaña y andan pidiendo el voto, dicen que están al servicio de la gente, y en reunión de Concejo muchas veces se demuestra lo contrario porque cuando se requiere hacer una reunión para estar informado muchos colegas se niegan, no comparte esa actitud, porque cuando las personas se informan pueden opinar, cuando se informan pueden decidir. Solicita a sus colegas trabajar de mejor manera para la gente.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

* Señala que no tiene incidentes, serán presentados por escrito durante la semana.

Con esto, Concejal Presidente don Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 12:54 horas.



**LUIS MARICAN MARICAN
PRESIDENTE**



mano
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL**